ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 PÓRROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICRD-MC-004-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y JULIAN ANDRÉS ESPAÑA COY

CONTRATO N°	ICRD-MC-004-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**JULIAN ANDRÉS ESPAÑA COY**
	CC:	**1.081.699.223 expedida en Palestina (H)**
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CARPINTERIA METALICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA VILLA OLIMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA".	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.600.800) M/cte	
VALOR ADICIÓN No. 1:	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.300.400) M/cte**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($15.901.200) M/cte**	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.	
PRÓRROGA No. 1:	Un (01) mes.	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	El plazo de ejecución está estimado en TRES (03) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de todos los requisitos para la legalización del contrato y/o hasta la terminación de las obras objeto del contrato a intervenir.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA ACTA DE INICIO:	15 de junio de 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	11 de agosto 2023	
FECHA ACTA DE REINICIO:	18 de agosto de 2023	
FECHA PRESENTE ACTA:	18 de agosto de 2023	

En la ciudad de Pitalito a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2023, se reunieron **JULIAN ANDRÉS ESPAÑA COY** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.699.223 expedida en Palestina (H), en calidad de CONTRATISTA, y **MARICELA QUILINDO VALENCIA**, Coordinadora de deporte, quien para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA del contrato de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de Adición No. 1, Prórroga No. 1 y Modificación No. 1 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICRD-MC-004-2023,** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte - ICRD y el Sr. LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA el 29 de mayo de 2023 suscribieron contrato del Proceso **CONTRATO DE OBRA ICRD-SAMC-002-2023** cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARPINTERIA METALICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA

VILLA OLIMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA", y el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICRD-MC-004-2023 cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CARPINTERIA METALICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA VILLA OLIMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA**", contratos que iniciaron su ejecución el día quince (15) de junio de 2023.

SEGUNDO: El día once (11) de agosto de 2023 se llevó acabo la suspensión del contrato de interventoría por el lapso de ocho (08) días calendario, toda vez que, el Contrato de Obra No. ICRD-SAMC-002-2023 fue suspendido por razones expuestas en los oficios entregados por el contratista y el interventor. Después del plazo estimado para la suspensión se llevó a cabo el reinicio del contrato el día dieciocho (18) de agosto de 2023, encontrándose actualmente en ejecución.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo establecido dentro del ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 PÓRROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA ICRD-SAMC-002-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA, se suscribió ACTA DE ADICIÓN No. 1 PRÓRROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 al contrato objeto de la interventoría, prorrogando de esta manera la obra por 30 días, adicionando y modificando cantidades de obras a realizar, previo Análisis de Precios Unitarios y arrojando un presupuesto en el que se debió adicionar en dinero.

CUARTO: Que, de esta manera, se modificaron las CLÁUSULAS: SEGUNDA: DURACIÓN y TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO y el presupuesto oficial del contrato en el que se adicionaron nuevas actividades y modificaciones en cantidades de obra. Actualmente la interventoría se encuentra adelantando el seguimiento de cada una de las actividades de ejecución de las obras realizadas por parte del contratista y que fueron contempladas en el Contrato inicialmente.

QUINTO: Que, teniendo en consideración que la vigilancia correspondiente a las actividades establecidas en la obra del contrato en cabeza de la interventoría, expiran el día 20 de septiembre de 2023, se hace necesario ampliar el plazo del contrato de Interventoría.

SEXTO: Que, a fin de definir la normatividad que resulta aplicable para la prórroga del contrato, se expone:

Los contratos celebrados a partir del 12 de julio de 2011, se les aplicará el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, según el cual: *"los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993"*

SÉPTIMO: Que, el interventor JULIAN ANDRÉS ESPAÑA COY dispone de los recursos técnicos y de personal para continuar con las labores de interventoría para la supervisión de la operación y mantenimiento inherentes al Contrato de Obra No. ICRD-SAMC-002-2023. Aunado a ello, se estableció el acta de costos de interventoría teniendo en cuenta la modificación realizada al Contrato de Obra No. ICRD-SAMC-002-2023, misma que se encuentra anexa a la presente acta.

OCTAVO: Que teniendo en cuenta los recursos dispuestos por el ICRD, se obtienen importantes beneficios en el uso eficiente de los mismos para continuar con la vigilancia y seguimiento de las actividades establecidas en el CONTRATO DE OBRA junto con sus modificaciones. Para tal adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000229 del 17 de agosto de 2023.

NOVENO: Que el plazo para la ejecución del Contrato de Interventoría No. ICRD-MC-004-2023, en cuanto la supervisión de las obras realizadas, vence el día 20 de agosto de 2023, por ende requiere ser prorrogado con el

objeto de garantizar la continuidad de la supervisión de las actividades inmersas, esto es, hasta el día 20 de septiembre de 2023.

DECIMO: Que, por lo anterior, se solicita adicionar al contrato de interventoría No. ICRD-MC-004-2023 la suma de: **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.300.400) M/cte**, para ejercer la interventoría de un mes por el término de un (01) mes.

Por lo anteriormente expuesto se justifica lo siguiente:

PRIMERO: PRORROGAR el contrato de interventoría por un plazo de un (01) mes, acorde a las actividades del CONTRATO DE OBRA No. ICRD-SAMC-002-2023.

SEGUNDO: ADICIONAR en valor al Contrato de Interventoría No. ICRD-MC-004-2023, para la realización de las actividades de vigilancia por un valor de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($5.300.400)** M/cte.

TERCERO: ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA: Mediante la modificación, JULIAN ANDRÉS ESPAÑA COY se obliga a continuar desarrollando la interventoría en los términos previstos en el CONTRATO DE OBRA No. ICRD-SAMC-002-2023 junto a sus modificaciones.

CUARTO: FORMA DE PAGO quedará establecida tal cual como se estableció en el Contrato de Interventoría No. ICRD-MC-004-2023.

QUINTO: GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN: La interventoría deberá modificar o constituir para aprobación del ICRD, las garantías de que trata el Contrato de Interventoría No. ICRD-MC-004-2023, además deberá expedir la siguiente garantía a nombre del Instituto.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Póliza de seguros	100% del valor total de anticipo	Término de duración del contrato y cuatro (04) meses más

Aunado a ello deberá realizar el pago de las estampillas correspondientes.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere aprobación por parte del ICRD, de las garantías y el pago de las respectivas estampillas.

SÉPTIMO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas y disposiciones del Contrato de Interventoría No. ICRD-MC-004-2023 y sus modificaciones, continúan vigentes y sin modificación alguna.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el día dieciocho (18) de agosto de 2023 en la oficina de la Coordinación de Deporte.

JULIAN ANDRES ESPAÑA

JULIÁN ANDRÉS ESPAÑA COY
Interventor

MARICELA QUILINDO VALENCIA
Supervisora

Elaboró Laura Vanessa Álvarez Castelblanco – Arquitecta contratista	
Revisado: Maricela Quilindo Valencia	Aprobado por: Marla Alejandra Motta Chavarro
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Deporte	Cargo: Asesora jurídica

ICRD PITALITO - HUILA	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte NIT. 900809150-5 **SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**FECHA: 01-05-2020** VERSIÓN: 1.0 CÓDIGO: GA-PO-001 PÁG. 1 DE 1

CIUDAD: Pitalito	11	08	2023	**DEPENDENCIA GENERADORA:** Coordinación de Recreación y Deporte
	DD	**MM**	**AAAA**	

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO

ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO N° ICRD-MC-004-2023 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA VILLA OLÍMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA.

TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X

FUENTE DE FINANCIACIÓN

RUBRO	FUENTE	AUXILIAR	CONCEPTO	VALOR
2320202009 SECT 43 PROG 4301 ELEM - C 002 MET 025 BPIN 2022415510043	2209	432 **PRODUCTO** 4301004	PROGRAMA ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	$ 5.300.400
VALOR TOTAL:				**$ 5.300.400**

VALOR CDP LETRAS: Cinco millones trescientos mil cuatrocientos pesos m/cte.

CLASE DE CONTRATACIÓN (Seleccione con una X)				MODALIDAD	
Contratación Directa		Licitación Pública		Contrato	X
Mínima Cuantía		Concurso de Méritos		Convenio	
Selección Abreviada		Otro:		Cual?	

DILIGENCIADO POR:	Vo. Bo. ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: MARICELA QUILINDO VALENCIA **CARGO:** Coordinadora de Recreación y Deporte	**NOMBRE:** MARÍA ALEJANDRA SALINAS LEÓN **CARGO:** Directora
FIRMA:	**FIRMA:**

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000229

17/08/2023

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:432-Escenarios Deportivos SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte ELEM. CONST: 0001-Infraestructura en parques recreativos y/o espacios lúdicos: incluyeinfraestructura municipal, que implica la construcción de escenariosadecuados para la práctica de la actividad física, la recreación y eldeporte, procurando que en lo posible sea una infraestructura multimodalque permita la práctica de diversos deportes y actividades. PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 9659-Otros servicios deportivos y recreativos META: 025-Infraestructura deportiva mantenida ACTIV: 1-n/a PROYECTO:2022415510043-Apoyo al programa DEPORTE Y RECRACION CON SENTIDO SOCIAL para la vigencia del 2023 del municipio de Pitalito FUENTE:2209-RB TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	5,300,400.00

Elaboró:	alexander
Modificó:	

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000229

17/08/2023

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
		Total Disponibilidad:	**5,300,400.00**

OBJETO:

ADICION 01-MC-ICRD-004-2023-INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CARPINTERIA METALICA DEL CERRAMIENTO GENERAL DE LA VILLA OLIMPICA, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA

Son: CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 17/09/2023

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Elaboró: alexander
Modificó: